

TEMUCO, **09 JUL. 2019**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4178 de fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2019.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo-preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Campeonato Kick Boxing**" en el cual compiten los jóvenes de los talleres de Kick Boxing acompañados por el Programa SENDA previene.

Nombre de la Actividad	Campeonato Kick Boxing
A quienes va dirigido	Comunidad y compiten Jóvenes de San Antonio, Los Condores, Villa Alegre.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar en jóvenes y sus familias estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	100 personas
Gasto programado	Copas y Medallas por \$150.000.- pesos
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Factura.
Fecha de la ejecución	Domingo 14 de julio de 2019

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma.

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, Premios Programas y Actividades \$150.000.-
- Adquirir mediante el procedimiento de compras públicas copas y medallas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

HFV/XCS/MHG

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Departamento de RR.PP.
 - Oficina de Partes